

LOS NUEVOS TRATADOS DE COOPERACIÓN Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Por
PEDRO MEJÍA GÓMEZ (*)

I. INTRODUCCIÓN

EL Gobierno español está desarrollando a partir de 1988 una política que permita el relanzamiento y consolidación de las relaciones económicas con América Latina

No obstante y como es perfectamente conocido, es necesario recalcar que hablar de América Latina facilita el diálogo y simplifica el análisis, pero es preciso llevar a cabo una distinción clara entre los países que la componen, porque si bien varios países enfrentan una situación caracterizada por el estancamiento del crecimiento económico, altos niveles de inflación, crisis financiera y escasez de inversiones, ni todos estos factores se dan en todos los países ni se dan con la misma intensidad, siendo al mismo tiempo distinta la forma en la cual los países intentan salvar las dificultades citadas.

Por estas razones, la política seguida por las autoridades españolas se establece sobre la base del caso por caso e intenta que la cooperación española, en la medida de sus posibilidades financieras y legales, se adecúe a las necesidades y conveniencia de cada país.

A lo largo de la exposición haré una breve síntesis de la evolución y situación económica de América Latina, de los objetivos de la cooperación económica española, de los tratados de cooperación

(*) Director General de Política Comercial. Ministerio de Economía y Hacienda de España.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 152 (abril-junio 1990).

recientemente suscritos y de su eventual aplicación al sector agroalimentario.

II. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA

En los primeros años ochenta la participación de América Latina en el comercio mundial se acercaba al 5% y en 1989 esa participación sobrepasaba ligeramente el 3%. Durante esos años se produjo por tanto, una contracción del comercio exterior y, fundamentalmente, de las importaciones debido a la crisis financiera, a los programas de ajuste que se tuvieron que llevar a cabo y a un descenso en la generación de divisas provocado por el deterioro de la relación real de intercambio de los productos mayoritariamente exportados por la región.

Esta situación no solamente ha afectado a América Latina sino al conjunto de países en desarrollo ya que durante los años citados, se ha ido produciendo una concentración mundial entre los países desarrollados los cuales han registrado un crecimiento de casi 10 puntos porcentuales. Las exportaciones de la CEE a países en desarrollo eran el 42% del total exportado en 1980 y sólo el 31% al final del decenio. Similares porcentajes se dan para el caso de Japón y los EE.UU.

La situación no ha dado grandes síntomas de mejora durante 1989, aunque existe una gran disparidad entre países. América Latina registró en conjunto un crecimiento del producto interior bruto del 0,7% y una disminución de la renta *per cápita* del 1%, lo que sitúa a la región con niveles de renta equivalentes a 1978, por lo que en la práctica se podría decir que lo que se ha perdido no es ya un decenio sino doce años. Es evidente que estos datos esconden grandes diferencias entre países, ya que si países como Chile, México y Brasil tuvieron crecimientos significativos del PIB, otros como Venezuela o Perú registraron grandes caídas.

Un aspecto que debe ser resaltado es la evolución que ha tenido la inversión extranjera en la región, que es un reflejo de la inversión total llevada a cabo en los distintos países latinoamericanos. En el quinquenio 1976-1980 los países de América Latina absorbieron casi el 52% de los flujos de inversión realizados por los países miembros del CAD. De 1981-1986 ese porcentaje cayó en cuatro

puntos como ejemplo, las tasas de retorno de la inversión de Estados Unidos en el exterior, han mostrado gran crecimiento en los países industrializados, se han mantenido más o menos constantes para el conjunto de los países en desarrollo y han registrado una gran caída, de casi el 40% entre 1980 y 1986, en los países latinoamericanos, de forma que los retornos de las inversiones en América Latina son un 80% inferior a los realizados en países industrializados y un porcentaje similar para el conjunto de los países en desarrollo.

Desde el punto de vista financiero las transferencias de capital desde la región han sido cuantiosas y continúan siéndolo, ya que se estima que para 1989 la transferencia ha sido de 27.000 millones de dólares. No obstante, a lo largo del último año diversos países están logrando o están en vías de lograr un tratamiento más favorable de la deuda externa. El reciente caso de Méjico o Costa Rica, las negociaciones de Venezuela o la aplicación en Bolivia primero de un programa de recompra de deuda muy favorable y después la aplicación del menú Toronto, hasta ese momento sólo aplicable a los países ACP, dan muestra de que efectivamente se está iniciando un cambio.

Más allá de las cifras, el riesgo fundamentalmente radica, a mi juicio, en la posibilidad de que una región como América Latina que fue potencia económica, que tiene a su vez un gran potencial económico y que, con las matizaciones necesarias, participa de la cultura y estructura del mundo desarrollado, pueda quedar descolgada de los centros de un comercio mundial cada vez más interdependiente.

En lo que afecta a España, la evolución general seguida por el continente ha tenido un fiel reflejo en el conjunto de las relaciones bilaterales. A principios de los 80 alrededor del 8-10% del total de la exportación española tenía como destino los países de América Latina y alrededor del 10% del total de nuestras importaciones tenían como origen la región. En 1989, y después de un ligero repunte durante los tres últimos años, las exportaciones a América Latina empiezan a registrar crecimientos nominales significativos, aunque no representan más que el 3,7% del total exportado. La importación de América Latina no supera el 6% de las importaciones españolas, si bien sigue siendo la mayor cifra en términos de todos los países de la CEE.

Naturalmente estas reducciones se explican tanto por la situación de América Latina como por el gran crecimiento del comercio exterior español y sobre todo el incremento del comercio desde y hacia los países comunitarios a partir de 1986, aunque conviene indicar

que antes de nuestro ingreso en la Comunidad más del 60% del comercio exterior español ya tenía lugar con los países comunitarios.

En cuanto a la inversión española en la Región la evolución de las inversiones directas españolas en América Latina ha seguido un proceso, en el cual, la crisis ha hecho sentir sus efectos de una manera muy significativa tanto en términos absolutos como en términos relativos.

En el trienio 1979-1981 América Latina absorbía alrededor del 56% del total de la inversión española directa situada en esos años en torno a los 25-30.000 millones de pesetas con un pico en 1982, año en el que se destina el 48% de la inversión total con un monto de 30.200 millones de pesetas... A partir de ese año tanto los porcentajes que se destinan como cantidades absolutas comienzan a descender aceleradamente y en 1985 solo se destina a América Latina el 22,6% y una cantidad en torno a los 10.000 millones de pesetas y en 1986 no se llegaría a los 9.000 millones de pesetas, que suponen algo más del 13% del total de la inversión española directa.

Es a partir de 1986 cuando la tendencia parece invertirse y ya en 1987 se logran casi 14.200 millones de pesetas y en 1988 se superan los 21.000 millones de pesetas, lo que se supone un incremento alrededor del 50% sobre el año 1987, si bien la participación relativa se reduce ya que la inversión exterior española en 1988 tuvo un incremento del 128% situándose en torno a los 230.000 millones de pesetas... En 1989 la inversión española totalizó 280.000 millones de pesetas, es decir, un crecimiento del 22,8%. La participación de A. L. situó en el 8,17% del total, o sea 23.000 millones de pesetas un 10% superior a 1988.

Desde el punto de vista financiero España es un modesto acreedor y la participación de España en el conjunto de la deuda Latinoamericana no supera el 2% aunque, evidentemente, desde el punto de vista español sea una cantidad muy importante.

III. OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Ante esta situación los objetivos de la actuación española abarcaban tanto aspectos políticos como aspectos económicos.

Los aspectos políticos se traducen en medidas que reflejan la solidaridad española con la situación de América Latina y la convicción de que es bueno para España una América Latina fuerte política y económicamente.

Entre los objetivos económicos, tratar de recuperar los niveles de comercio alcanzados en el pasado, ayudar en la medida de nuestra capacidad al desarrollo de los países de la región y, simultáneamente, favorecer y potenciar la presencia del sector empresarial español de manera permanente en dichos países, lo que implícitamente representa el que el empresario español considere el comercio exterior como una inversión y como una actividad permanente en vez de una válvula de escape coyuntural ante restricciones de la demanda interna. Simultáneamente, avanzar en la exportación de servicios para que ésta pueda con el tiempo adquirir un mayor porcentaje en el conjunto de la exportación española.

Dada la situación de los países de América Latina es evidente la necesidad de favorecer los flujos positivos de capital sin que al mismo tiempo se incremente excesivamente la deuda exterior, de forma que se pueda fomentar el desarrollo de proyectos de inversión que permitan una modernización y ampliación de las instalaciones, un aumento de la competitividad y consecuentemente un incremento de la exportaciones con el fin de lograr la recuperación de los niveles de crecimiento.

El incremento de los flujos puede venir por el alivio en el servicio de la deuda de los países, por la entrada de capitales privados y por la reanudación de los créditos a la Región. Naturalmente, este tipo de medidas tendrán éxito en tanto en cuanto se lleven a cabo dentro de una política global que tienda a la mejora de las estructuras de los países y se aumente la eficiencia de los sectores públicos.

La política española colabora en los tres campos citados: por una parte, mediante el apoyo para la reestructuración de las deudas en las condiciones más ventajosas posibles que se llevan a cabo en el Club de París; mediante medidas que favorezcan la inversión de empresarios españoles en el área y finalmente, mediante la concesión de líneas de crédito especialmente favorables.

Todo ello y como se ha citado anteriormente en una aplicación caso por caso y siempre que los países estén llevando a cabo políticas tendentes a reducir y eliminar los desequilibrios internos y externos y avaladas y en colaboración con las Instituciones Financieras Multilaterales.

IV. LOS TRATADOS DE COOPERACIÓN

De acuerdo con la filosofía y objetivos sucintamente esbozados, España ha puesto a disposición de diversos países de América Lati-

na, para su desembolso en los próximos años, créditos por valor de 4.850 millones de dólares. destinados a la financiación de bienes de equipo y servicios españoles así como 675 millones de dólares, de los cuales 175 son en concepto de donación, para ser canalizados a través del Banco Interamericano de Desarrollo dentro del programa denominado «Quinto Centenario».

Adicionalmente, los Tratados de Cooperación incluyen medidas de promoción y estímulo para el fomento de las inversiones españolas y recogen el compromiso de los países firmantes para el estudio y eventual suscripción de acuerdos adicionales, referidos, fundamentalmente, a la protección y garantía recíproca de inversiones y a acuerdos para evitar la doble imposición. Si en un primer momento las especiales condiciones de los créditos abaratan los costes de una instalación y la hacen rentable a más corto plazo, también es cierto que un flujo constante de inversiones se realiza y se mantiene cuando las condiciones del país son favorables en temas tales como legislación laboral, fiscal, remesas de dividendos, repatriación del capital, infraestructura, etc. En definitiva, cuando el país otorga confianza.

Hasta el momento, España ha suscrito un Tratado con Argentina que prevé la concesión de créditos por valor de 1.000 millones de dólares. y que está en vigor y un Tratado con México que incorpora créditos por valor de 1.500 millones de dólares firmado en enero del presente año y actualmente en proceso de ratificación. El pasado 7 de junio se ha firmado un acuerdo con Venezuela que contiene créditos por valor de 1.200 millones de dólares y, finalmente en marzo de este año se firmaron las bases para un Tratado de similares características con Chile donde la previsión de créditos es de 800 millones de dólares.

En un esquema distinto, en septiembre de 1989 se suscribió con Ecuador un Programa de Cooperación Comercial y Financiera por valor de 350 millones de dólares y en abril de este año se ha suscrito con Bolivia un Programa Global de Cooperación que contempla la concesión de créditos durante los años 1990 y 1991 por un monto de 125 millones de dólares.

España confía en que durante los próximos años las facilidades otorgadas den lugar a un incremento sustancial de los flujos de comercio, en ambos sentidos y que las empresas españolas puedan lograr una amplia penetración en dichos mercados de una forma estable, a través de relaciones comerciales o a través de la producción desarrollada en el país destino de las inversiones.

V. APLICACIÓN AL SECTOR AGROALIMENTARIO

Los créditos facilitados por España están destinados a ser la financiación de exportaciones de bienes de equipo y servicios españoles. Cuando existe financiación concesional se requiere la garantía soberana del Estado receptor por tratarse de créditos de Gobierno, pudiendo el país receptor si así lo desea transferir dichas facilidades financieras a los sectores privados como es el caso de Argentina o México.

En consecuencia si un proyecto de inversión dentro del sector agroalimentario se quiere llevar a cabo por alguna empresa española en alguno de los países citados existe la posibilidad de que el equipamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología que se requiera desde España pueda ser financiado en condiciones muy favorables. Si a las condiciones ventajosas del grueso de la inversión se le añaden ventajas relativas a la seguridad de la inversión o acuerdos que evitan la doble imposición, pensamos que el potencial inversor español se encuentra en una posición favorable para llevar a cabo la misma.

La secretaría de Estado de Comercio considera que el sector agroalimentario constituye uno de los sectores fundamentales para el desarrollo de esta política dado el conocimiento tecnológico y la experiencia internacional adquirida a lo largo de los años. En este sector en el que pueden combinarse la ventajas comparativas que tienen los potenciales países destinatarios de la inversión, desde el punto de vista de la producción, con el conocimiento tecnológico y experiencia mencionados anteriormente de forma que se pueden cumplir los objetivos fundamentales, esto es potenciar el desarrollo empresarial español en el exterior y aumentar la producción de mercancías de manera competitiva en los países de destino, incorporando un mayor valor añadido a productos para los que existe una demanda creciente de consumo.

En 1989 las inversiones directas españolas en el exterior en el sector agroalimentario representaron el 3,02% del total invertido en el exterior, es decir 8.470,89 millones de pesetas. De los 23.000 millones invertidos en América Latina el 23% tuvo como destino este sector con un total de 5.312 millones de pesetas, o dicho de otra manera, del total de la inversión española directa en el exterior en el sector agroalimentario casi el 63% se llevó a cabo en países de América Latina.

En definitiva, tanto desde el punto de vista de la filosofía que inspira los Tratados de cooperación que el Gobierno español está firmando con diversos países de América Latina como la evidencia estadística lo refleja, son indicación de que el sector agroalimentario puede y debe al mismo tiempo constituirse en un sector en el que las empresas españolas ostenten un liderazgo de innovación tecnológica, desarrollo y presencia a nivel mundial.
